

ACUERDO NÚMERO 099 DE 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por el cual se homologan cursos académicos a los Egresados del SENA de los programas de Técnico Profesional en producción agrícola, Técnico Profesional Pecuario, Técnico Profesional en Recursos Naturales y Técnico Profesional en manejo y aprovechamiento de bosques, para que continúen su formación profesional en los programas Profesionales de Agronomía, Zootecnia e Ingeniería Agroforestal de la UNAD y se deroga el Acuerdo No. 011 de 2007 y se dictan otras disposiciones

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD y el Sistema Nacional de Aprendizaje – SENA, suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007, cuyo objeto pretende el desarrollo de la cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las tecnologías de la Información y la comunicación con cobertura nacional e internacional.

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la Cláusula Quinta del mencionado convenio, es cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio ambiente, en revisó y aprobó la propuesta de articulación y conformación de la cadena de formación entre los programas profesionales de Agronomía, Zootecnia e Ingeniería Agroforestal de la UNAD y los siguientes programas del SENA: Técnico Profesional en producción agrícola, Técnico Profesional Pecuario, Técnico Profesional en Recursos Naturales y Técnico Profesional en manejo y aprovechamiento de bosques.

Que mediante ACUERDO No. 011 de diciembre de 2011 el Consejo Académico expidió el Acuerdo No. 011 de 2007, por el cual se homologan cursos académicos a los Egresados del SENA de los programas de Técnico Profesional en producción agrícola, Técnico Profesional Pecuario, Técnico Profesional en Recursos Naturales y Técnico Profesional en manejo y aprovechamiento de bosques, para que continúen su formación profesional



“UNAD innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 099 DE 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por el cual se homologan cursos académicos a los Egresados del SENA de los programas de Técnico Profesional en producción agrícola, Técnico Profesional Pecuario, Técnico Profesional en Recursos Naturales y Técnico Profesional en manejo y aprovechamiento de bosques, para que continúen su formación profesional en los programas Profesionales de Agronomía, Zootecnia e Ingeniería Agroforestal de la UNAD y se deroga el Acuerdo No. 011 de 2007 y se dictan otras disposiciones

en los programas Profesionales de Agronomía, Zootecnia e Ingeniería Agroforestal de la UNAD.

Que para los programas de Agronomía, Zootécnica e Ingeniería Agroforestal surge la necesidad de corregir el número de créditos totales, número de créditos de los cursos, lo cual implica cambios estructurales del Acuerdo en mención.

Que, en virtud de lo anterior.

ACUERDA

CAPITULO 1

TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

ARTÍCULO 1: Homologar y reconocer los cursos académicos aprobados por los egresados del Sistema Nacional de Aprendizaje SENA del programa Técnico Profesional en producción agrícola para que continúen en la formación profesional en el programa de Agronomía de la UNAD así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Técnico Profesional en producción agrícola
INSTITUCION DE ORIGEN	SENA
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Agronomía (Resolución 16756 del 20 de diciembre de 2012)

CREDITOS ACADEMICOS AGRONOMÍA	170
BASICOS	127
ELECTIVOS	43

CREDITOS HOMOLOGABLES	70	41.1%
BASICOS	51	30%
ELECTIVOS	19	11.17%
CREDITOS POR CURSAR	100	58.8%
BASICOS	76	44.7%



"UNAD innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

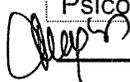
ACUERDO NÚMERO 099 DE 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por el cual se homologan cursos académicos a los Egresados del SENA de los programas de Técnico Profesional en producción agrícola, Técnico Profesional Pecuario, Técnico Profesional en Recursos Naturales y Técnico Profesional en manejo y aprovechamiento de bosques, para que continúen su formación profesional en los programas Profesionales de Agronomía, Zootecnia e Ingeniería Agroforestal de la UNAD y se deroga el Acuerdo No. 011 de 2007 y se dictan otras disposiciones

ELECTIVOS	24	14.1%
-----------	----	-------

ARTÍCULO 2: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que deberán cursar en la UNAD los egresados del SENA del programa Técnico Profesional en producción agrícola así:

CURSOS ACADÉMICOS POR CURSAR			
Curso académico UNAD	Código del curso	Número de créditos	
		Básicos	Electivos
Mercadeo Agropecuario	102707	2	
Costos y Presupuestos	102015	2	
Biología	201101	3	
Algebra Geometría y Trigonometría	301301	3	
Bioquímica Metabólica	352001	3	
Calculo Diferencial	100410	3	
Botánica Económica	201701	3	
Microbiología de Suelos	303019	3	
Genética	201105	3	
Química Orgánica	100416	3	
Agroclimatología	30157	2	
Fisiología Vegetal	201711	2	
Política Agraria y Ambiental	201510	2	
Entomología Agrícola	30159	3	
Topografía	201620	3	
Manejo y Conservación de suelos	30160	3	
Propagación y micro propagación de plantas	30161	3	
Fitomejoramiento	30162	3	
Floricultura	302568	2	
Trabajo de Grado	204015	2	
Diseño Experimental	30156	2	
Fitopatología	30165	3	
Lógica Matemática	90004	2	
Epistemología	100101	2	
Técnicas de Investigación	100104	2	
Estadística Descriptiva	100105	2	
Psicología	100003	2	



“UNAD innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 099 DE 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por el cual se homologan cursos académicos a los Egresados del SENA de los programas de Técnico Profesional en producción agrícola, Técnico Profesional Pecuario, Técnico Profesional en Recursos Naturales y Técnico Profesional en manejo y aprovechamiento de bosques, para que continúen su formación profesional en los programas Profesionales de Agronomía, Zootecnia e Ingeniería Agroforestal de la UNAD y se deroga el Acuerdo No. 011 de 2007 y se dictan otras disposiciones

Catedra Unadista	434206	4	
Cultura Política	90007	2	
Seminario de Investigación	100108	2	
Electivas			24
Subtotal		76	24
Total créditos homologados			100

El estudiante podrá cursar como **ELECTIVO**, cualquiera de los siguientes cursos:

Cursos Electivos sugeridos para completar 43 créditos académicos	
Nombre curso	Número de créditos
Horticultura	3
Frutales	3
Sistemas de Agroindustria Rural	3
Extensión agrícola	3
Cultivos de clima cálido	2
Nutrición vegetal	3
Herbología y Alelopatía	2
Manejo de cuencas hidrográficas	3
Viveros	3
Instalaciones agroforestales	3
Producción y tecnificación de semillas	3
Planificación territorial	3
Agroforestería	3
Sistemas Agroforestales	3
Total electivos	40

CAPITULO 2 TÉCNICO PROFESIONAL PECUARIO.

ARTÍCULO 4: Homologar y reconocer los cursos académicos aprobados por los egresados del Sistema Nacional de Aprendizaje SENA del programa Técnico Profesional Pecuario para que continúen en la formación profesional en el programa de Agronomía de la UNAD así:



"UNAD innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 099 DE 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por el cual se homologan cursos académicos a los Egresados del SENA de los programas de Técnico Profesional en producción agrícola, Técnico Profesional Pecuario, Técnico Profesional en Recursos Naturales y Técnico Profesional en manejo y aprovechamiento de bosques, para que continúen su formación profesional en los programas Profesionales de Agronomía, Zootecnia e Ingeniería Agroforestal de la UNAD y se deroga el Acuerdo No. 011 de 2007 y se dictan otras disposiciones

PROGRAMA DE ORIGEN	Técnico Profesional Pecuario
INSTITUCION DE ORIGEN	SENA
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Zootecnia

CREDITOS ACADEMICOS AGRONOMÍA	171
BASICOS	129
ELECTIVOS	42

CREDITOS HOMOLOGABLES	54	32%
BASICOS	42	25%
ELECTIVOS	12	7%
CREDITOS POR CURSAR	117	68%
BASICOS	87	51%
ELECTIVOS	30	18%

ARTÍCULO 5: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que deberán cursar en la UNAD los egresados del SENA del programa Técnico Profesional Pecuario así:

CURSOS ACADEMICOS POR CURSAR			
Curso académico UNAD	Código del curso	Número de créditos	
		Básicos	Electivos
Cultura Política	90007	2	
Antropología	100007	2	
Psicología	100003	2	
Catedra Unadista	434206	4	
Sociología	100006	2	
Lógica Matemática	90004	2	
Epistemología	100101	2	
Seminario de Investigación	100108	2	
Estadística Descriptiva	100105	2	



"UNAD innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 099 DE 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por el cual se homologan cursos académicos a los Egresados del SENA de los programas de Técnico Profesional en producción agrícola, Técnico Profesional Pecuario, Técnico Profesional en Recursos Naturales y Técnico Profesional en manejo y aprovechamiento de bosques, para que continúen su formación profesional en los programas Profesionales de Agronomía, Zootecnia e Ingeniería Agroforestal de la UNAD y se deroga el Acuerdo No. 011 de 2007 y se dictan otras disposiciones

Diseño de Proyectos	102058	2	
Evaluación de Proyectos	102059	2	
Técnicas de Investigación	100104	2	
Química General	201102	3	
Genética	201105	3	
Morfofisiología animal	201107	3	
Mejoramiento Animal	201108	2	
Nutrición Avanzada	201501	3	
Calculo Diferencial	100410	3	
Fundamentos de la economía	102003	2	
Mejoramiento avanzado	201503	3	
Probabilidad	100402	2	
Reproducción avanzada	201502	3	
Gestión empresarial	201512	2	
Nutrición de rumiantes	201506	3	
Microbiología	201504	3	
Diseño Experimental	30156	2	
Introducción a la zootecnia	90011	2	
Manejo y procesamiento de carne	201511	2	
Manejo y procesamiento de leche	201509	2	
Sistemas de producción acuícola	201508	3	
Política Agraria y Ambiental	201510	2	
Inglés		8	
Trabajo de Grado	204015	2	
Electivas			30
Subtotal			30
Total créditos homologados		100	

CAPITULO 3
TÉCNICO PROFESIONAL EN RECURSOS NATURALES.

ARTÍCULO 6: Homologar y reconocer los cursos académicos aprobados por los egresados del Sistema Nacional de Aprendizaje SENA del programa Técnico Profesional en Recursos Naturales para que continúen en la formación profesional en el programa de Agronomía de la UNAD así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Técnico Profesional en Recursos Naturales
--------------------	---



"UNAD innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 099 DE 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por el cual se homologan cursos académicos a los Egresados del SENA de los programas de Técnico Profesional en producción agrícola, Técnico Profesional Pecuario, Técnico Profesional en Recursos Naturales y Técnico Profesional en manejo y aprovechamiento de bosques, para que continúen su formación profesional en los programas Profesionales de Agronomía, Zootecnia e Ingeniería Agroforestal de la UNAD y se deroga el Acuerdo No. 011 de 2007 y se dictan otras disposiciones

INSTITUCION DE ORIGEN	SENA
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Ingeniería Agroforestal

CREDITOS ACADEMICOS AGRONOMÍA	170
BASICOS	128
ELECTIVOS	42

CREDITOS HOMOLOGABLES	60	35.29%
BASICOS	36	28.13%
ELECTIVOS	24	57.14%
CREDITOS POR CURSAR	110	64.71%
BASICOS	92	71.87%
ELECTIVOS	18	42.86%

ARTÍCULO 7: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que deberán cursar en la UNAD los egresados del SENA del programa Técnico Profesional en Recursos Naturales así:

CURSOS ACADÉMICOS POR CURSAR			
Curso académico UNAD	Código del curso	Número de créditos	
		Básicos	Electivos
Catedra Unadista	434206	4	
Bioquímica	201103	3	
Algebra Geometría y Trigonometría	301301	3	
Costos y Presupuestos	102015	2	
Herramientas Telemáticas	100201	2	
Introducción a la ingeniería agroforestal	30171	2	
Sistemas agroforestales	201617	3	
Política Agraria y Ambiental	201510	2	
Cultura Política	90007	2	
Metodología de la Investigación	100103	2	



"UNAD innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 099 DE 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por el cual se homologan cursos académicos a los Egresados del SENA de los programas de Técnico Profesional en producción agrícola, Técnico Profesional Pecuario, Técnico Profesional en Recursos Naturales y Técnico Profesional en manejo y aprovechamiento de bosques, para que continúen su formación profesional en los programas Profesionales de Agronomía, Zootecnia e Ingeniería Agroforestal de la UNAD y se deroga el Acuerdo No. 011 de 2007 y se dictan otras disposiciones

Técnicas de Investigación	100104	2	
Fisiología Vegetal	201711	2	
Genética	201105	3	
Calculo Diferencial	100410	3	
Mercadeo Agropecuario	102707	2	
Inglés		8	
Agroforesteria	201712	3	
Economía agraria	201628	3	
Psicología	100003	2	
Epistemología	100101	2	
Seminario de Investigación	100108	2	
Química general	201102	3	
Física general	100413	3	
Calculo integral	100411	3	
Planificación territorial	201724	3	
Aprovechamiento agroforestal	201720	3	
Diseño Experimental	30156	2	
Lógica Matemática	90004	2	
Química Orgánica	100416	3	
Probabilidad	100402	2	
Ecuaciones diferenciales	100412	3	
Hidrología	30172	3	
Sanidad agroforestal	30173	3	
Trabajo de Grado	204015	2	
Electivas			18
Subtotal			18
Total créditos homologados		100	

CAPITULO 4
TÉCNICO PROFESIONAL EN MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE
BOSQUES.

ARTÍCULO 8: Homologar y reconocer los cursos académicos aprobados por los egresados del Sistema Nacional de Aprendizaje SENA del programa Técnico Profesional en manejo y aprovechamiento de bosques para que continúen en la formación profesional en el programa de Agronomía de la UNAD así:



"UNAD innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 099 DE 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por el cual se homologan cursos académicos a los Egresados del SENA de los programas de Técnico Profesional en producción agrícola, Técnico Profesional Pecuario, Técnico Profesional en Recursos Naturales y Técnico Profesional en manejo y aprovechamiento de bosques, para que continúen su formación profesional en los programas Profesionales de Agronomía, Zootecnia e Ingeniería Agroforestal de la UNAD y se deroga el Acuerdo No. 011 de 2007 y se dictan otras disposiciones

PROGRAMA DE ORIGEN	Técnico Profesional en manejo y aprovechamiento de bosques
INSTITUCION DE ORIGEN	SENA
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Ingeniería Agroforestal

CREDITOS ACADEMICOS AGRONOMÍA	170
BASICOS	128
ELECTIVOS	42

CREDITOS HOMOLOGABLES	53	31.18%
BASICOS	35	27.34%
ELECTIVOS	18	42.86%
CREDITOS POR CURSAR	117	68.82%
BASICOS	93	72.66%
ELECTIVOS	33	57.14%

ARTÍCULO 9: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que deberán cursar en la UNAD los egresados del SENA del programa Técnico Profesional en manejo y aprovechamiento de bosques Naturales así:

CURSOS ACADÉMICOS POR CURSAR			
Curso académico UNAD	Código del curso	Número de créditos	
		Básicos	Electivos
Catedra Unadista	434206	4	
Competencias Comunicativas	90003	2	
Biología	201101	3	
Bioquímica	201103	3	
Algebra Geometría y Trigonometría	301301	3	
Costos y Presupuestos	102015	2	
Herramientas Telemáticas	100201	2	



"UNAD innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 099 DE 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por el cual se homologan cursos académicos a los Egresados del SENA de los programas de Técnico Profesional en producción agrícola, Técnico Profesional Pecuario, Técnico Profesional en Recursos Naturales y Técnico Profesional en manejo y aprovechamiento de bosques, para que continúen su formación profesional en los programas Profesionales de Agronomía, Zootecnia e Ingeniería Agroforestal de la UNAD y se deroga el Acuerdo No. 011 de 2007 y se dictan otras disposiciones

Introducción a la ingeniería agroforestal	30171	2	
Sistemas agroforestales	201617	3	
Política Agraria y Ambiental	201510	2	
Cultura Política	90007	2	
Metodología de la Investigación	100103	2	
Técnicas de Investigación	100104	2	
Genética	201105	3	
Calculo Diferencial	100410	3	
Mercadeo Agropecuario	102707	2	
Ingles		6	
Edafología y Fertilidad	201612	3	
Agroforesteria	201712	3	
Economía agraria	201628	3	
Psicología	100003	2	
Epistemología	100101	2	
Seminario de Investigación	100108	2	
Química general	201102	3	
Física general	100413	3	
Calculo integral	100411	3	
Planificación territorial	201724	3	
Diseño Experimental	30156	2	
Lógica Matemática	90004	2	
Evaluación de Proyectos	102059	2	
Química Orgánica	100416	3	
Probabilidad	100402	2	
Ecuaciones diferenciales	100412	3	
Hidrología	30172	3	
Sanidad agroforestal	30173	3	
Trabajo de Grado	204015	2	
Electivas			24
Subtotal			24
Total créditos homologados			100

ARTICULO 10: Los egresados del SENA pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matricula en periodos académicos regulares e intersemestrales.



“UNAD innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 099 DE 30 DE OCTUBRE DE 2017

Por el cual se homologan cursos académicos a los Egresados del SENA de los programas de Técnico Profesional en producción agrícola, Técnico Profesional Pecuario, Técnico Profesional en Recursos Naturales y Técnico Profesional en manejo y aprovechamiento de bosques, para que continúen su formación profesional en los programas Profesionales de Agronomía, Zootecnia e Ingeniería Agroforestal de la UNAD y se deroga el Acuerdo No. 011 de 2007 y se dictan otras disposiciones

ARTICULO 11: Los egresados del SENA beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación suscrito entre la UNAD y el SENA.

ARTÍCULO 12: La UNAD reconocerá a los egresados del SENA su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre que se realice su validación ante el Instituto Virtual de Lenguas – INVIL, quienes establecerán los niveles a homologarse, para posterior homologación ante la escuela, así mismo deberá hacer entrega de los respectivos soportes de estudios en el momento de la matrícula y para la respectiva certificación.

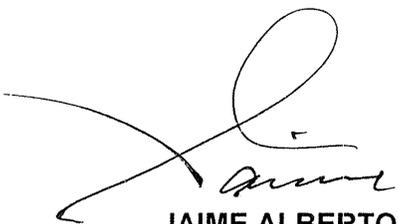
PARÁGRAFO: Los egresados del SENA que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, pueden ser evaluados a través del Placement Test y ubicados en el nivel que corresponde

ARTICULO 13: Deróguese el Acuerdo No. 011 de 2007, emanado del Consejo Académico.

ARTÍCULO 14: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación



“UNAD innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejonacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia